

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTES-I-062-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE MARZO 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la **Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022**, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso y el alcance al acta de cierre publicadas los días diez (10) y once (11) de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) propuestas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO DEPORTIVOS SAN MARTÍN.	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	76320749-7
		JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS	76319787-5
2	CONSORCIO TAYRONA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0
		WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9
		FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6
3	CONSORCIO INTERBOLIVAR	SEIING S.A.S BIC	900208425-6
		RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	19172715-4
4	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	8746699-9
5	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	890115120-1
6	CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 062	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
		CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA	830512601-5
		CONSTRUTEV LTDA	-

7	UNION TEMPORAL ADECUACION 2022	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	860510142-6
		CRAING LTDA	830097971-4
8	CONSORCIO ESTADIO DE FUTBOL CÓRDOBA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79508558-7
		BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	10768196-8
		CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	10933324-1
9	CONSORCIO INTERVENTORIA ADECUACIONES BOLIVAR	CARMELO JOSE NAGUIB TAPIA	72223787-7
		IVAN JESUS PAREZ MARTINEZ	71268164-9
		MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	1102837708-1
10	CONSORCIO ESTADIO CORDOBA 2022	CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S	901013669-1
		TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNOCONSULTAS SAS	900218054-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVOS SAN MARTIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTERBOLIVAR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 062	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	UNION TEMPORAL ADECUACION 2022	RECHAZADA*			
8	CONSORCIO ESTADIO DE FUTBOL CÓRDOBA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO INTERVENTORIA ADECUACIONES BOLIVAR	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSORCIO ESTADIO CORDOBA 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

* La sociedad **INVERSIONES GUERFOR S.A.S.**, con Nit. 860.510.142-6, integrante del proponente UNION TEMPORAL ADECUACION 2022, incurre en conflicto de intereses y consecuentemente con ello, en la siguiente causal de RECHAZO:

Los Términos de referencia consagran en el numeral 1.23. "CONFLICTO DE INTERÉS", así:

Para los precisos efectos de estos Términos de Referencia, se considerará que, bien sea de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, un proponente no podrá presentar propuesta ni suscribir contrato, por encontrarse incurso en conflicto de interés, cuando:

(...)

1.23.3. Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas que **presenten propuestas para una interventoría o consultoría siendo adjudicatario o ejecutando contratos de obra** suscritos con Findeter o los patrimonios autónomos en los cuales Findeter funja como Fideicomitente.

(...)

Y el numeral 1.37 consagra la siguiente CAUSAL DE RECHAZO:

“1.37.9 Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas que presenten propuestas para una interventoría o consultoría siendo adjudicatario o ejecutando contratos de obra suscritos con Findeter o los patrimonios autónomos en los cuales Findeter funja como Fideicomitente.”

Lo anterior, en razón a que, el COMITÉ FIDUCIARIO del FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS en Sesión Virtual Extraordinaria llevada a cabo durante los días catorce (14) al quince (15) de marzo de 2022, le adjudicó la convocatoria de OBRA No. PAF- PAF-EUC-O-007-2022 al CONSORCIO NUEVA UNIÓN G&A, conformado por **INVERSIONES GUERFOR S.A.S., con Nit. 860.510.142-6, con un porcentaje de participación del 50%**, y por GRUPO AZER SAS - EN REORGANIZACIÓN con Nit. 900.074.646-1.

Atendiendo las consideraciones expuestas anteriormente, la oferta presentada por el **PROPONENTE No. 7. UNION TEMPORAL ADECUACION 2022**, es rechazada y en consecuencia, no es objeto de verificación y evaluación.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	CONSORCIO DEPORTIVOS SAN MARTIN	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO TAYRONA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO INTERBOLIVAR	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 062	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	UNION TEMPORAL ADECUACION 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	CONSORCIO ESTADIO DE FUTBOL CÓRDOBA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO INTERVENTORIA ADECUACIONES BOLIVAR	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO ESTADIO CORDOBA 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar subsanaciones y las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, desde el 18 de marzo de 2022 hasta las 5:00 pm del 22 de marzo de 2022, plazo perentorio señalado en el **- Cronograma -** de los términos de referencia.

Para constancia, se expide el diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTES-I-062-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO DEPORTIVOS SAN MARTIN

Representante principal del consorcio: JOSE WILCHER CHILITO RIVADENEIRA C.C. 76.320.749

Representante suplente del consorcio: SARA LUCIA CHILITO BENAVIDES C.C. 1002971416

Conformado por:

Integrante 1:

JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA

C.C. 76.320.749

Porcentaje de participación: 60%

Integrante 2:

JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS

C.C. No 76.319.787

Porcentaje de participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	PARTE 1 Y 2 (4-5)	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de marzo de 2022, suscrita por JOSE WILCHER CHILITO RIVADENEIRA C.C. 76.320.749, en calidad de representante del consorcio
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	PARTE 2 Y 3 (2-3)	CUMPLE	1 de marzo de 2022, Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Popayán Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: se encuentran establecidos en el documento. Duración: La duración de este Consorcio será igual al plazo del contrato o término de ejecución y un (1) año.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	PARTE 2 (96,148)	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	PARTE 2 Y 3 (802,806)	CUMPLE	Aportado del 22 de febrero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	PARTE 2 Y 3 (803,807)	CUMPLE	Aportado del 22 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	PARTE 2 Y 3 (804,809)	CUMPLE	Aportado del 22 de febrero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	PARTE 2 Y 3 (805,810)	CUMPLE	Aportado 22 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de marzo de 2022 Hasta 10 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$310,151,810.00) 10% \$31,015,181.00	2.1.1.8.	PARTE 2 Y 3 (811-814)	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 40-45-101016863 Tomador: CONSORCIO DEPORTIVOS SAN MARTIN Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Si aporta.

				<p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$31,015,181.00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 10 de marzo hasta el 13 de julio de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Aportó RECIBO DE PAGO N°: 10000036813762 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	PARTE 2 Y 3 (145-147, 799-801)	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	PARTE 1 Y 2 (6-7,93-95)	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 01 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 01 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	PARTE 2 Y 3 (97-98)	CUMPLE	<p>El representante del Consorcio, JOSE WILCHER CHILITO RIVADENEIRA C.C. 76.320.749 se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-69201 CAU, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 20 de enero de 2022.</p> <p>Todos los integrantes acreditaron titulación.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	PARTE 2 Y 3 (151-648, 99-144)	VERIFICADO	Integrante 1 Aporta RUP de fecha 22 de febrero de 2022. Se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 28 de enero de 2022. Se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTES-I -062- 2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO DEPORTIVOS SAN MARTIN, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

Fiduprevisora: Sin reportes de contratos.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: Julián Lizandro es adjudicatario del contrato derivado de la PAF-DNP-C-007-2021

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: Sin reportes de contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTES-I-062-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO TAYRONA

Representante ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH, C.C. No. 77.105.588
Suplente: WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con C.C. No. 80.807.980

Integrante 1

ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
CC. No. 77.105.588, Porcentaje de participación 34%

Integrante 2

WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO
CC. No. 80.807.980, Porcentaje de participación 33%

Integrante 3

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
CC. No. 5.468.680, Porcentaje de participación 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de marzo de 2022, suscrita por ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC. No. 77.105.588, en calidad de representante del consorcio
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	23-25,26	CUMPLE	<p>8 de marzo de 2022, Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Chiriguaná César Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: los porcentajes se encuentran establecidos en el documento. Término: La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	7,19,16	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	28-30	CUMPLE	Aportado del 7 de marzo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	31-33	CUMPLE	Aportado del 7 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	34-36	CUMPLE	Aportado del 7 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	37-39	CUMPLE	Aportado 7 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 10 de marzo de 2022 Hasta 10 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$310,151,810.00) 10% \$31,015,181.00</p>	2.1.1.8.	41-43	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101076929 Tomador: CONSORCIO TAYRONA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el</p>

				<p>objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Si aporta. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$31,015,181.00 Vigencia de los amparos: Desde el 10 de marzo hasta el 10 de agosto de 2022. Soporte de pago: Aportó RECIBO DE PAGO N°: 10000036818122 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	45-47	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 49-51</p> <p>Integrante 2 54-55</p> <p>Integrante 3 52-53</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 09 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 09 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p> <p>Integrante 3 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 09 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8-11	CUMPLE	El representante del Consorcio, ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC. No. 77.105.588, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-157086 CDN, aporta copia de la tarjeta

				profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 7 de marzo de 2022. Todos los integrantes acreditaron titulación.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	NO APORTA	VERIFICADO	Integrante 1 Se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022. Integrante 2: Se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022. Integrante 3: Se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 08 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTES-I -062- 2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO TAYRONA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será

RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: Los tres integrantes conforman el CONSORCIO MACUIRA, quien es adjudicatario del contrato 89732-004-2020 (PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020.)

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: Sin reportes de contratos.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: Sin reportes de contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTES-I-062-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO INTERBOLIVAR

Representante Legal:

RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA
C.C.19.172.715

Integrante 1

SEIING S.A.S BIC

NIT: 900.208.425-6

Porcentaje de participación 50%

Representante legal

LUIS ALEJANDRO CAMARGO

C.C. 80.070.003

Integrante 2

RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA

CC: 19.172.715

Porcentaje de participación 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de marzo de 2022, suscrita por RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA identificado con la C.C.19.172.715, en calidad de representante legal.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>11 a 23</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Nombre: SEING S.A.S. BIC. Fecha de expedición del certificado: 14/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: BOGOTÁ D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: documento privado del 17 de marzo de 2008 de Junta de Socios, inscrita el 19 de marzo de 2008. Revisor Fiscal: Lilia del Carmen González de Acero C.C. No. 23545315, T.P. No. 31286-T</p> <p>Integrante 2: N/A</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>28 a 30</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha: 8 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato y dos (02) años más.</p>
<p>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>8 y 24</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes</p>

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	32 a 34	CUMPLE	Certificados aportados con fecha del 30 de enero y 24 de febrero de 2022: No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	36 a 38	CUMPLE	Certificados aportados con fecha del 30 de enero y 24 de febrero de 2022: No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	40 a 42	CUMPLE	Certificados aportados con fecha del 30 de enero y 24 de febrero de 2022: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	43 a 44	CUMPLE	Certificados aportados con fecha del 30 de enero y 24 de febrero de 2022: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 10 de marzo de 2022 Hasta 10 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$310,151,810.00) 10% \$31,015,181.00</p>	2.1.1.8.	46 a 52	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101076986 Tomador: CONSORCIO INTERBOLIVAR Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$31,015,181.00 Vigencia de los amparos: Desde el 10/03/2021 hasta el 10/08/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago emitido por la aseguradora.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	54 a 59	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.

<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>61 a 63</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal de fecha 10 de marzo de 2022.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 10 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p> <p align="center">NO CUMPLE- DEBE SUBSANAR</p> <p>De conformidad con el numeral 2.1.1.10 de los Términos de referencia “En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar <u>copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores</u>”. Por lo anterior, el proponente deberá aportar los documentos mencionados, de la revisora fiscal del integrante 1.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>9 y 10</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El representante legal del proponente RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA del 24 de febrero de 2022.</p>
<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>No aplica</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>No aplica</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>No aplica</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>No aplica</p>
<p>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</p>	<p>2.1.1.14</p>	<p>65 a 382</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta RUP con fecha del 9 de diciembre de 2021 y 14 de febrero de 2022. Se consulta el RUES el 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
<p>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	<p>2.1.1.15.</p>	<p>Consultado</p>	<p>VERIFICADO</p>	<p>No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 16 de marzo de 2022.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-, ATMINDEPORTES-I-062-2022** se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERBOLIVAR., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-TAMINDEPORTES-I-062-2022**

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

**PROPONENTE No. 4: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA
CC. No. 8.746.699**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de febrero de 2022, suscrita por CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA , identificado con CC. No. 8.746.699, como persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6	CUMPLE	Aporta documento de identificación de persona natural
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	9	CUMPLE	Certificado con fecha 7 de marzo de 2022: No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	10	CUMPLE	Certificado con fecha 7 de marzo de 2022: No está reportado como responsable disciplinario

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	11	CUMPLE	Certificado con fecha 7 de marzo de 2022: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	13	CUMPLE	Certificado con fecha 7 de marzo de 2022: No tiene registros de RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de marzo de 2022 Hasta 10 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$310,151,810.00) 10% \$31,015,181.00	2.1.1.8.	15 a 19	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 47-45-101005012 Tomador: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 31,015,181.00 Vigencia de los amparos: Desde el 10 de marzo de 2022 hasta el 10 de agosto de 2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago emitido por seguros del estado que corresponde a la póliza presentada.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	21 y 22	CUMPLE	Se Aporta RUT del proponente persona natural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	24 a 26	CUMPLE	Certificado suscrito por la persona natural con fecha del 10 de marzo de 2022. Acredita la afiliación adjuntando certificados de afiliación al sistema de pensiones y de salud.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7 y 8, 29 y 30	CUMPLE	La persona natural CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA , acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando matrícula

				profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 7 de marzo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	32 a 87	VERIFICADO	Se aporta documento con fecha del 23 de febrero de 2022. Se consulta el RUES el 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 16 de marzo de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-TAMINDEPORTES-I-062-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no*



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

PROPONENTE No. 5: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT: 890.115.120-1

Representante Legal:

CARLOS ROLON AMAYA

C.C.72.180.533

Representante legal suplente:

CAMILA GUTIERREZ ROLON

C.C. 1.020.809.187

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de marzo de 2022, suscrita por CARLOS ROLON AMAYA con C.C. No. 72.180.533, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 a 15	CUMPLE	Nombre: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S Fecha de expedición certificado: 28 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El representante legal no tiene limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura Pública No. 519 del 31 de marzo de 1982, inscrita el 21 de agosto de 2009. Término de Duración: indefinido Revisor Fiscal: Edgar Espinel Parra identificado con cédula de

				ciudadanía No. 19.437.763 y Diana Carolina Cancelada González identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.044.749
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	17	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	19 y 20	CUMPLE	Certificados con fecha del 15 de febrero de 2022: No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	22 y 23	CUMPLE	Certificados con fecha del 15 de febrero de 2022: No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	25	CUMPLE	Certificado con fecha del 15 de febrero de 2022: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	26	CUMPLE	Certificado con fecha del 15 de febrero de 2022: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 10 de marzo de 2022 Hasta 10 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$310,151,810.00) 10% \$31,015,181.00</p>	2.1.1.8.	273 a 278	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia</p> <p>Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares</p> <p>Póliza No.: 320- 45- 994000014169</p> <p>Tomador: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9</p> <p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p>

				<p>Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$31.015.181.00 Vigencia de los amparos: Desde el 10/03/2022 hasta el 10/07/2022. Soporte de pago: <u>No aporta recibo de pago válido. (es un soporte de transacción electrónica)</u> NO CUMPLE</p> <p align="center">NO CUMPLE -Debe subsanar:</p> <p>Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, <u>ni el soporte de transacción electrónica.</u>”</i> (Subrayado fuera de texto).</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	28 a 31	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33,42 a 44	CUMPLE	<p>Certificado suscrito por el revisor fiscal y el representante legal, con fecha del 10 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta los siguientes documentos del revisor fiscal: copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 3 de febrero de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	35 a 36	CUMPLE	La propuesta es abonada por PEDRO GUTIÉRREZ BUSTILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 72.192.643 quien acredita ser ingeniero civil aportando copia de la cédula de ciudadanía, matricula profesional y certificado de antecedentes

				disciplinarios emitido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	35 a 36	CUMPLE	La propuesta es abonada por PEDRO GUTIÉRREZ BUSTILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 72.192.643 quien acredita ser ingeniero civil aportando copia de la cédula de ciudadanía, matricula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	46 a 104	VERIFICADO	Aporta documento expedido el 4 de marzo de 2022. Se consulta el RUES el 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 16 de marzo de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MTMINDEPORTE I-062-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será

RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTES-I-062-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO PROYECTEV MINDE 062
Representante principal: OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C. 74.082.238

Conformado por:

Integrante No. 1.
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
NIT. 900.426.155-7 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal: OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN CC No. 74.082.238

Integrante No. 2.
CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA -CONSTRUTEV LTDA-
NIT. 830.512.601-5 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal: DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE CC. No. 74.451.828
HERNANDEZ AYALA BLANCA NELLY C.C. 46366730

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de marzo de 2022, suscrita por OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.082.238, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	18-22 23-27	No Aplica	Integrante 1 Nombre: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Fecha de expedición del certificado: 23 de febrero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

				<p>Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 04 de abril de 2011, inscrito en esta Cámara de Comercio del 05 de abril de 2011. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Malaver Canaria Wilson Javier C.C. 79.128.139</p> <p>Integrante 2 Nombre: CONSTRUTEV LTDA Fecha de expedición del certificado: 8 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, registra una limitación de cuantía para contratar, sin embargo, la misma no aplica para la presente convocatoria. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública del 6 de enero de 2005, inscrito en esta Cámara de Comercio del 11 de enero de 2005. Término de Duración: 05 de enero de 2035 Revisor Fiscal: No registra.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>7-8</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>10 de marzo de 2022, Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Lorica-Córdoba Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: La duración de este Consorcio será igual al plazo del contrato o término de ejecución y un (1) año.</p>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10,13	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	29-32	CUMPLE	Aportado del 4 y 7 de marzo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	34-37	CUMPLE	Aportado del 4 y 7 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	39-40	CUMPLE	Aportado del 4 y 7 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	42-43	CUMPLE	Aportado del 4 y 7 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 10 de marzo de 2022 Hasta 10 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$310,151,810.00) 10% \$31,015,181.00</p>	2.1.1.8.	45-47	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 21-45-101363684 Tomador: CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 062 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Si aporta. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$31,015,181.00 Vigencia de los amparos: Desde el 10 de marzo hasta el 10 de agosto de 2022. Soporte de pago: Aportó Constancia de pago emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	52-55 56-60	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	62-76 77-89	CUMPLE	Integrante 1 Aporta formato diligenciado, de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por Revisor Fiscal de la persona Jurídica Malaver Canaria Wilson Javier C.C. 79.128.139. Aporta documentación que debe acreditar el Revisor Fiscal: fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente (24/02/2022) Integrante 2 Aporta formato diligenciado, de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por el representante legal de la persona Jurídica. Nota: presenta error de digitación citando el NIT de la persona jurídica, la cual se encuentra plenamente identificada en el certificado de existencia y representación legal.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	11-12	CUMPLE	El representante del proponente, OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.082.238, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-140254 CDN y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA de fecha 23 de febrero de 2023.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	91-192 193-226	VERIFICADO	Integrante 1 Aporta RUP de fecha 24 de febrero de 2022. Se consulta en el RUES de 17 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 8 de marzo 2022. Se consulta en el RUES de 17 de marzo de 2022.
Declaración de no inclusión en las	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 17

listas nacionales e internacionales de lavados de activos.

de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTES-I -062- 2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO PROYECTEV MINDE 062, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: Sin reportes de contratos.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: Sin reportes de contratos.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: Sin reportes de contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022**

OBJETO: ONTRATAR LA “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

PROPONENTE No. 7. UNION TEMPORAL ADECUACION 2022

Representante del consorcio:

OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
C.C.79.324.622

Conformado por:

Integrante 1:

INVERSIONES GUERFOR S.A.S
NIT:860.510.142-6

Representante: OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS C.C. 79.324.622
Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2

CRAING LIMITADA

Nit. 830.097.971-4 Porcentaje de participación: 50%
Representante: CECILIA VARON MORENO C.C.40.431.460

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

SE RECHAZA

* La sociedad **INVERSIONES GUERFOR S.A.S.**, con Nit. 860.510.142-6, integrante del proponente UNION TEMPORAL ADECUACION 2022, incurre en conflicto de intereses y consecuentemente con ello, en la siguiente causal de RECHAZO:

Los Términos de referencia consagran en el numeral 1.23. “CONFLICTO DE INTERÉS”, así:

Para los precisos efectos de estos Términos de Referencia, se considerará que, bien sea de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, un proponente no podrá presentar propuesta ni suscribir contrato, por encontrarse incurso en conflicto de interés, cuando:

(...)

1.23.3. Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas que presenten propuestas para una interventoría o consultoría siendo adjudicatario o ejecutando contratos de obra suscritos con Findeter o los patrimonios autónomos en los cuales Findeter funja como Fideicomitente.

(...)

Y el numeral 1.37 consagra la siguiente CAUSAL DE RECHAZO:

“1.37.9 Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas que presenten propuestas para una interventoría o consultoría siendo adjudicatario o ejecutando contratos de obra suscritos con Findeter o los patrimonios autónomos en los cuales Findeter funja como Fideicomitente.”

Lo anterior, en razón a que, el COMITÉ FIDUCIARIO del FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS en Sesión Virtual Extraordinaria llevada a cabo durante los días I catorce (14) al quince (15) de marzo de 2022, le adjudicó la convocatoria de OBRA No. PAF- PAF-EUC-O-007-2022 al CONSORCIO NUEVA UNIÓN G&A, conformado por **INVERSIONES GUERFOR S.A.S.**, con Nit. 860.510.142-6, con un porcentaje de participación del 50%, y por GRUPO AZER SAS - EN REORGANIZACIÓN con Nit. 900.074.646-1.

Atendiendo las consideraciones expuestas anteriormente, la oferta presentada por el **PROPONENTE No. 7. UNION TEMPORAL ADECUACION 2022**, es rechazada y en consecuencia, no es objeto de verificación y evaluación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTES-I-062-2022

OBJETO: ONTRATAR LA “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

PROPONENTE No. 8. CONSORCIO ESTADIO DE FUTBOL CORDOBA

Representante ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO C.C.78.079.468

Integrante 1

CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO

CC. No.10.933.324, Porcentaje de participación 30%

Integrante 2

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

CC. No. 79.508.558, Porcentaje de participación 50%

Integrante 3

BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO

CC. No. 10.768.196, Porcentaje de participación 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de marzo de 2022, suscrita por ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO identificado con C.C 78.079.468, en calidad de representante del consorcio

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	395 a 397	CUMPLE	9 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Loricá-Córdoba Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5,10, 13, 17	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	439 a 442	CUMPLE	Aportado del 22 y 24 de febrero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	444 a 447	CUMPLE	Aportado del 22 y 24 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	449 a 452	CUMPLE	Aportado del 22 y 24 de febrero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	453 a 456	CUMPLE	Aportado del 22 y 24 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de marzo de 2022 Hasta 10 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$310,151,810.00)	2.1.1.8.	419-423	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 15-45-101140372 Tomador: CONSORCIO ESTADIO DE FUTBOL CORDOBA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9

10% \$31,015,181.00

Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.

Participación e identificación integrantes: Si aporta.

Cubrimiento de eventos: **NO** enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. **NO CUMPLE**

Valor asegurado: \$31,015,181.00

Vigencia de los amparos: Desde el 10 de marzo hasta el 25 de julio de 2022.

Soporte de pago: Aportó RECIBO ELECTRONICO No. 454952425 emitido por la aseguradora. **NO CUMPLE**

NO CUMPLE -Debe subsanar:

El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 **“GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:

“(…)

Esta garantía deberá señalar expresamente que:

1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:

a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término

				<p>previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato”.</p> <p>2. Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. <u>No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u>” (Subrayado fuera de texto).</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	22 a 26	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 403 a 405 Integrante 2 401 a 402 Integrante 3 406 a 407	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 10 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 10 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p> <p>Integrante 3 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 10 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4, 6-8	CUMPLE	El representante del Consorcio, ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 78079468, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-328542 COR, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 24 de febrero de 2022. Todos los integrantes acreditaron titulación.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	377 a 393 28 a 376	VERIFICADO	Integrante 1 Aporta RUP de fecha 02 de noviembre de 2021. Se consulta en el RUES de 09 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 31 de enero de 2022. Se consulta en el RUES de 09 de marzo de 2022. Integrante 3: No aporta RUP. Se consulta en el RUES de 09 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 08 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTES-I -062- 2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO ESTADIO DE FUTBOL CORDOBA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o

adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: Sin reportes de contratos.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: Sin reportes de contratos.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: Sin reportes de contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTES-I-062-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO INTERVENTORIA ADECUACION BOLIVAR

Representante EVER JOSE PATERNINA BALETA C.C. 92.554.203

Integrante 1

CARMELO JOSE NAGUIB TAPIA
CC. No. 72. 223.787, Porcentaje de participación 30%

Integrante 2

IVAN JESUS PEREZ MARTINEZ
CC. No. 71.268.164, Porcentaje de participación 50%

Integrante 3

MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA
CC. No. 1.102.837.708, Porcentaje de participación 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta sin fecha, suscrita por EVER JOSE PATERNINA BALETA CC. No. 92.554.203, en calidad de representante del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	NO APLICA	Integrante 1: No aplica Integrante 2: No aplica Integrante 3: No aplica

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	15-16	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Sincelejo-Sucre Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: plazo de ejecución del contrato y un año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4, 7,10,13	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	26,30,34,38	CUMPLE	Aportados del 25 de febrero de 2022. No figuran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	27,31,35,39	CUMPLE	Aportados del 25 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	No aportan. Se consulta el 13 de marzo de 2022 y se constata que ni el representante ni los integrantes del proponente plural reportan antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28,32,36,40	CUMPLE	Aportados del 25 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de marzo de 2022 Hasta 10 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$310,151,810.00) 10% \$31,015,181.00	2.1.1.8.	41-56	NO CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares. Póliza No.: 100200109 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORIA ADECUACION BOLIVAR Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el

			<p>objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Si aporta. Cubrimiento de eventos: <u>No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO CUMPLE.</u> Valor asegurado: \$31.015.181,00 Vigencia de los amparos: Desde el 10 de marzo hasta el 07 de agosto de 2022. Soporte de pago: Aportó Recibo Electrónico No. 61076401 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta.</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p><i>El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:</i></p> <p><i>("...)</i></p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia</i></p>
--	--	--	--

				<p><i>o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato”.</i></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	58,60,62,64	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	NO APORTA	NO CUMPLE	<p><u>No se aportan certificaciones suscritas por las personas naturales integrantes del consorcio (No se allegó diligenciado el formato 2).</u> <u>NO CUMPLE.</u></p> <p>Se allegaron las planillas pagadas de aportes al sistema general de seguridad social integral de cada uno de los integrantes.</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Los integrantes del proponente plural deben allegar diligenciado el FORMATO 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, Lo anterior siguiendo lo dispuesto por el numeral 2.1.1.10., CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, de los términos de referencia.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	13-14,86	CUMPLE	El representante del Consorcio, EVER JOSE PATERNINA BALETA CC. No. 92.554.203, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 0820282076 ATL, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 25 de febrero de 2022.

				Todos los integrantes acreditaron titulación.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	88-130 132-170 172-208 210-261	VERIFICADO	<p>Integrante 1 Aporta RUP de fecha 15 de febrero de 2022. Se consulta en el RUES de 16 de marzo de 2022. No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP de fecha 15 de febrero de 2022. Se consulta en el RUES de 16 de marzo de 2022. No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta RUP de fecha 23 de febrero de 2022. Se consulta en el RUES de 16 de marzo de 2022. No reporta multas ni sanciones.</p> <p>De igual forma se aporta RUP del Representante Legal de fecha 25 de febrero de 2022. Se consulta en el RUES de 16 de marzo de 2022. No reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 16 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTES-I -062- 2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTEVENTORIA ADECUACION BOLIVAR, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios

Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidupervisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTES-I-062-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO ESTADIO CORDOBA 2022
Representante CARLOS ANDRES BOSSA BOSSIO C.C.1.044.920.425

Integrante 1
CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S
NIT: 901.013.669-1, Porcentaje de participación 50%
Representante Legal: CARLOS ANDRES BOSSA BOSSIO C.C.1.044.920.425

Integrante 2
TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S
TECNICONSULTA S.A.S
NIT: No. 900.218.054-1, Porcentaje de participación 50%
Representante Legal: JOSE FRANCISCO CABALLERO BAUTE C.C.7.604.969

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de marzo de 2022, suscrita por CARLOS ANDRES BOSSA BOSSIO CC. No. 1.044.920.425, en calidad de representante del consorcio
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	13-19 20-32	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 9 de marzo de 2022.

				<p>Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Por Documento Privado del 21/09/2016, de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/09/2016 bajo el número 314.345 del libro IX. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Karen Paola González Señá C.C. 1050944451</p> <p>Integrante 2 Nombre: TECNICONULTA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 10 de febrero de 2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 0000122 del 8 de febrero de 2008 de Notaría 77 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2008, con el No. 01210214 del Libro IX. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Luz Mary Anaya Hernandez C.C. 45.468.466</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>9-11</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha 9 de marzo de 2022. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Barranquilla Tipo: Consorcio</p>

				Responsabilidad: Solidaria Participación: La duración de este Consorcio será igual al plazo del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	34-35	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	44-49	CUMPLE	Aportados del 28 de febrero y 2 de marzo de 2022. No están reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	37-42	CUMPLE	Aportados del 28 de febrero y 2 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	55-56	CUMPLE	Aportados del 28 de febrero Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	51-53	CUMPLE	Aportados del 28 de febrero Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de marzo de 2022 Hasta 10 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$310,151,810.00) 10% \$31,015,181.00	2.1.1.8.	790-791	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 75-45-101047108 Tomador: CONSORCIO ESTADIO CORDOBA 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Si aporta. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$31,015,181.00 Vigencia de los amparos: Desde el 09 de marzo hasta el 10 de julio de 2022. Soporte de pago: No Aportó. NO CUMPLE

				NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR
				El proponente debe allegar soporte de pago, tal como lo dispone el numeral II del acápite 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los términos de referencia el cual transcribe: <i>“El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</i>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	58-65	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 67-70 Integrante 2 71-73	NO CUMPLE	<p>Integrante 1 Certificado suscrito por Karen Paola González Seña identificada con C.C. 1050944451, revisora fiscal de la persona jurídica, el 10 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos de la revisora fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2 Certificado suscrito por Luz Mary Anaya Hernández C.C. 45.468.466, revisora fiscal de la persona jurídica, el 10 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos de la revisora fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y copia de la cédula de ciudadanía.</p> <p><u>No allega certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. NO CUMPLE</u></p> <p align="center">NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR</p>

				El integrante 2 del proponente plural debe aportar certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia EN EL NUMERAL <i>Nota: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</i>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.11.	N/A	NO APLICA	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	3-7	CUMPLE	La propuesta es abonada por FERNANDO ALFREDO PEÑA HERRERA, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA fechado 28 de febrero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	78-340 341-770	VERIFICADO	Integrante 1 Aporta RUP de fecha 09 de marzo de 2022. Se consulta en el RUES de 16 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 10 de febrero de 2022. Se consulta en el RUES de 16 de marzo de 2022. No presenta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 16 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTES-I -062- 2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO ESTADIO CORDOBA 2022**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
11/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022	\$ 310,151,810	CÓRDOBA - BOLÍVAR	1
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO DEPORTIVOS SAN MARTIN			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	76320749	60%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	76319787	40%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	0	0	
Fecha Carta CC:		09-mar-22			
Monto Carta CC:		\$ 800,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	60%	40%			

	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$62.030.362,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 11 de marzo de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 800,000,000	\$ 62,030,362	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión **1**



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022	Presupuesto: \$ 310,151,810	Municipio: CÓRDOBA - BOLÍVAR	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO TAYRONA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH		Nit 1: 77105588-0	Part. (%) 1: 34%	Int 1: Nacional
Integrante 2: WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO		Nit 2: 80807980-9	Part. (%) 2: 33%	Int 2: Nacional
Integrante 3: FABIO ALFONSO BAYONA RAMON		Nit 3: 5468680-6	Part. (%) 3: 33%	Int 3: Nacional
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	0	
Fecha Carta CC:			10-mar-22		
Monto Carta CC:			\$ 100,000,000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	34%	33%	33%		

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$62.030.362,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 11 de marzo de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100,000,000	\$ 62,030,362	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	11/03/2022	Convocatoria:	PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022	Presupuesto:	\$ 310.151.810	Municipio:	CÓRDOBA - BOLÍVAR	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERBOLIVAR			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA			Nit 1:	19172715			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	SEIING SAS BIC			Nit 2:	900208425-6			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	SEIING SAS BIC	0	0	
Fecha Carta CC:		7-mar-22			
Monto Carta CC:		\$ 270.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	SEIING SAS BIC	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$62.030.362,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 14 de marzo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 270.000.000	\$ 62.030.362	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022	Presupuesto: \$ 310,151,810	Municipio: CÓRDOBA - BOLÍVAR	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA		Nit: 8746699	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	Nit 1: 8746699	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	08-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 62,030,362				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$62.030.362,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificacion confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 11 de marzo de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 62,030,362	\$ 62,030,362	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022	Presupuesto: \$ 310.151.810	Municipio: CÓRDOBA - BOLÍVAR	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS		Nit: 890115120-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	Nit 1: 890115120-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$62.030.362,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 14 de marzo de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 62.030.362	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	11/03/2022	Convocatoria:	PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022	Presupuesto:	\$ 310.151.810	Municipio:	CÓRDOBA - BOLÍVAR	No. Carpeta:	6
Nombre Proponente:	CONSORCIO PROYECTEV MINDE -06			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS			Nit 1:	900.426.155-7			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA –CONSTRUTEV LTDA			Nit 2:	830.512.601-5			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA –CONSTRUTEV LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	9-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 72.030.362				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA –CONSTRUTEV LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$62.030.362,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE REHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo 11 de marzo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 72.030.362	\$ 62.030.362	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
11/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022	\$ 310.151.810	CÓRDOBA - BOLÍVAR	8
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO ESTADIO DE FUTBOL CÓRDOBA			Consortio	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	10.933.324	30%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO		79.508.558	50%	Nacional
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		.10.768.196	20%	Nacional
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	0	
Fecha Carta CC:	8-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 72.030.362				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	30%	50%	20%		

	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$62.030.362,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo del 11 de marzo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 72.030.362	\$ 62.030.362	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROponente

Fecha Evaluación: 11/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022	Presupuesto: \$ 310.151.810	Municipio: CÓRDOBA - BOLÍVAR	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERVENTORIA ADECUACION BOLIVAR	Nit:	Nit 1: 72.223.787	Tipo Proponente: Consortio	Int 1: Nacion
Integrante 1: CARMELO JOSE NAGUIB TAPIA	Nit 2: 71.268.164	Part. (%) 1: 30%	Int 2: Nacion	Int 3: Nacion
Integrante 2: IVAN JESUS PAREZ MARTINEZ	Nit 3: 1.102.837.708	Part. (%) 2: 50%	Int 3: Nacion	Int 4:
Integrante 3: MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	Nit 4: 	Part. (%) 3: 20%	Int 4: 	Int 5:
Integrante 4: 	Nit 5: 	Part. (%) 4: 	Int 5: 	
Integrante 5: 		Part. (%) 5: 		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARMELO JOSE NAGUIB TAPIA	IVAN JESUS PAREZ MARTINEZ	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	0	
Fecha Carta CC:	23-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 83.320.000				
Expedida por:	Davivienda				
Part. (%)	30%	50%	20%		

	CARMELO JOSE NAGUIB TAPIA	IVAN JESUS PAREZ MARTINEZ	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$62.030.362,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 83.320.000	\$ 62.030.362	CUMPLE

RECHAZADO

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
11/03/2020	PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022	\$ 310.151.810	CÓRDOBA - BOLÍVAR	10
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO ESTADIO CORDOBA 2022			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.	901.013.669 - 1	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S	900.218.054-1	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	24-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 73.030.262				
Expedida por:	Davivienda				
Part. (%)	50%	50%			

	CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$62.030.362,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo del 11 de marzo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 73.030.262	\$ 62.030.362	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022				
Objeto:	"REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".				
Fecha de diligenciamiento:	16/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	<u>CONSORCIO DEPORTIVOS SAN MARTIN</u>				
Representante Legal:	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA CC: 76.320.749				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	76.320.749	60,00%	SI	
2	JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS	76.319.787	40,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	504-2016	530,58	SI
			505-2016	1090,55	
			TOTAL	1621,14	
	ii.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	504-2016	530,58	SI
			TOTAL	530,58	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7700 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: * ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. * CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. * AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 310.151.810,00	Pesos	310,15	SMMLV
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 465.227.715,00	Pesos	465,23	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		\$ 217.106.267,00	Pesos	217,11	SMMLV

Contrato 1: No	<u>504-2016</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CAMILO TORRES, EL MIRADOS, LA PAZ, PANDIGUANDO Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA		
Fecha de terminación	3/05/2019		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 627.691.219,50		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	757,97		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	530,58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA 70% COVIL INGENIERÍA S.A.S 30%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONTRATO DE INTERVENTORIA realizado entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA como entidad contratante y debidamente suscrito. - ACTA DE INICIO del contrato de interventoría, debidamente suscrita. - ACTA DE LIQUIDACION del contrato de interventoría, debidamente suscrita. - ACTA DE RECIBO N° 6 Y FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrita. - ACUERDO CONSORCIAL debidamente suscrito entre las partes. - CERTIFICACIÓN. debidamente suscrita. <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) de la experiencia específica, en un total de 530,58 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA 70% en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 2: No	<u>505-2016</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CINCO DE ABRIL, ALFONSO LOPEZ, LAS FERIAS, LAS GUACAS, LA INDEPENDENCIA, JOSE MARÍA OBANDO, EL LAGO, LOMAS DE GRANADASECTOR 1, LOMAS DE GRANADA SECTOR 2, MARIA OCCIDENTE, EL PAJONAL, SANTA CATALINA, EL UVO Y VILLA DEL VIENTO, MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA		
Fecha de terminación	1/03/2019		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.290.150.066,09		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1557,93		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1090,55		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA 70% COVIL INGENIERÍA S.A.S 30%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTA DE INICIO del contrato de interventoría, debidamente suscrita. - ACTA DE PARCIAL N° 6 Y FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrita. - ACTA DE RECIBO N° 6 Y FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrita. - ACUERDO CONSORCIAL debidamente suscrito entre las partes. - CONTRATO DE INTERVENTORIA realizado entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA como entidad contratante y debidamente suscrito. - ACTA DE LIQUIDACION de los contratos de obra, debidamente suscritas. - CERTIFICACION del contrato de interventoría, debidamente suscrita. <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA en donde JOSE CHILITO.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) de la experiencia específica, en un total de 1090,55 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA 70% en el contrato ejecutado.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022				
Objeto:	"REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".				
Fecha de diligenciamiento:	16/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO TAYRONA				
Representante Legal:	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH C.C: 77.105.588				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH	77.105.588	34,00%	SI	
2	FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN	5.468.680	33,00%	SI	
3	WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980	33,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001 DEL 20 DE MARZO DE 2018	288,73	SI
			C.1-069 DE 2018	107,16	
			003 DE 2019	114,10	
			TOTAL	510,00	
	ii.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	001 DEL 20 DE MARZO DE 2018	288,73	SI
			TOTAL	288,73	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7700 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: * ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. * CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. * AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	310.151.810,00	Pesos	
			310,15	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$	465.227.715,00	Pesos	
			465,23	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		\$	217.106.267,00	Pesos	
			217,11	SMMLV	

Contrato 1: No	001 DEL 20 DE MARZO DE 2018										
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL - PAZ EN EL TIEMPO DE LA GENTE - EN EL BARRIO BARRANQUILLITA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - DEPARTAMENTO DEL CESAR										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>26/05/2019</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	26/05/2019	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>288,73</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><u>288,73</u></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>288,73</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>288,73</u>	
Día/Mes/Año											
26/05/2019											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>288,73</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>288,73</u>										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 298.881.505,91										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	360,92										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	288,73										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>80,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 67-68: DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO INTERVENTORÍA CANCHA debidamente suscrito.</p> <p>Folio 69-86: CONTRATO DE CONSULTORÍA y ADICIÓN debidamente suscritas.</p> <p>Folio 87-93: ACTA DE RECIBO FINAL, documento emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIGUANA - CESAR como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERVENTORÍA CANCHA, valor total y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (ii) de la experiencia específica, en un total de 288,73 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH 80% en el contrato ejecutado.</p>										
Contrato 2: No	C.1-069 DE 2018										
Objeto:	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO ALTO PRADO, DEL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>9/10/2018</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	9/10/2018	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>107,16</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>107,16</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año											
9/10/2018											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>107,16</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 104.645.507,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	133,95										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	107,16										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>80,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 94-97: DOCUMENTO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL ALTO PRADO 2018 debidamente suscrito.</p> <p>Folio 98-107: CONTRATO DE INTERVENTORÍA y ADICIÓN debidamente suscritas.</p> <p>Folio 108-109: ACTA DE TERMINACIÓN, documento emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL - CESAR como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL ALTO PRADO 2018, valor total y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) de la experiencia específica, en un total de 107,16 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH 80% en el contrato ejecutado.</p>										
Contrato 3: No	003 DE 2019										
Objeto:	INTRVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO N° LP 003-2019- CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>25/11/2020</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	25/11/2020	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>114,10</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>114,10</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año											
25/11/2020											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>114,10</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 100.159.920,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	114,10										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	114,10										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 110-115: CONTRATO DE INTERVENTORÍA y ADICIÓN debidamente suscritas.</p> <p>Folio 116-117: ACTA FINAL, documento emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA - NORTE DE SANTANDER como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor del contrato y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) de la experiencia específica, en un total de 114,10 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022				
Objeto:	"REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".				
Fecha de diligenciamiento:	16/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERBOLIVAR</u>				
Representante Legal:	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA C.C: 19.172.715				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	19.172.715	50,00%	SI	
2	SEIING S.A.S. BIC	900208425-6	50,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CM - 2017 - 0462	537,52	SI
			125 DE 2015	147,98	
			TOTAL	685,50	
ii.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	CM - 2017 - 0462	537,52	SI	
		TOTAL	537,52		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7700 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: * ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. * CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. * AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	310.151.810,00	Pesos	
			310,15	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$	465.227.715,00	Pesos	
			465,23	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		\$	217.106.267,00	Pesos	
			217,11	SMMLV	

Contrato 1: No		<u>CM - 2017 - 0462</u>			
Objeto:		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES ESCENARIOS COMUNITARIOS INTEGRALES (ECI) EN LOS SECTORES DE SAN GABRIEL, CHUSCAL Y BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
	17/04/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>537,52</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 445.126.296,33		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>537,52</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	537,52				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	537,52				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA</u>	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN, documento emitido por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor del contrato y fecha de terminación. - ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita. - ACTA DE TERMINACIÓN debidamente suscrita. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (ii) de la experiencia específica, en un total de 537,52 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>				
Contrato 2: No		<u>125 DE 2015</u>			
Objeto:		INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS PARA LOS POLIDEPORTIVOS EN LAS VEREDAS DE PRIMAVERA, ESPINAL, ENCENILLOS, MESETA, LAUREL, MESA GRANDE, SAN MARCOS LAS MESAS Y NARANJAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL CUNDINAMARCA.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
	30/12/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>147,98</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 95.351.200,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	147,98				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	147,98				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA</u>	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> * CERTIFICACIÓN, documento emitido por el MUNICIPIO DE GUAYABETAL como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor del contrato y fecha de terminación. * ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN debidamente suscrita. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) de la experiencia específica, en un total de 147,98 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>				
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022				
Objeto:	"REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".				
Fecha de diligenciamiento:	16/03/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	4				
Proponente:	<u>CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA</u>				
Representante Legal:	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA C.C: 8.746.699				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	8.746.699	N/A	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2050358	239,84	SI
			040 - 2007	287,87	
			2070025	451,83	
			TOTAL	979,54	
	ii.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2050358	239,84	SI
			TOTAL	239,84	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7700 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: * ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. * CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. * AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 310.151.810,00	Pesos		
		310,15	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 465.227.715,00	Pesos		
		465,23	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		\$ 217.106.267,00	Pesos		
		217,11	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>2050358</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA AMPLIACIÓN DEL ESTADIO LIBERTAD DE PASTO, NARIÑO - CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA NORTE.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 17/10/2005	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad <u>239,84</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 304.993.116,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>239,84</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	799,46		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	239,84		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA GPI LTDA 30% CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA 30% INCOCIVIL LTDA 30% MANUEL ANTONIO CASTRO MUNAR 10%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 92-103: CONTRATO debidamente suscrito.</p> <p>Folio 104-105: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL debidamente suscrita.</p> <p>Folio 106-108: DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO PASTO 2005 debidamente suscrito.</p> <p>Folio 109: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como entidad contratante, debidamente suscrito donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO PASTO 2005, valor total y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (ii) de la experiencia específica, en un total de 239,84 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA 30% en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 2: No	<u>040 - 2007</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 11/03/2009	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad <u>287,87</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 286.083.705	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>287,87</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	575,74		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	287,87		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA 50% GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA GPI LTDA 25% INCOCIVIL LTDA 25%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 110-120: CONTRATO debidamente suscrito.</p> <p>Folio 121-122: CARTA CONFORMACIÓN CONSORCIO HRPL debidamente suscrito.</p> <p>Folio 123-129: ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrita.</p> <p>Folio 130-132: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la GOBERNACIÓN DEL CESAR como entidad contratante, debidamente suscrito donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO HRPL, valor final y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (ii) de la experiencia específica, en un total de 287,87 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA 50% en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 3: No	<u>2070025</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA TRIBUNA ORIENTE Y OCCIDENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA SUR DEL ESTADIO LIBERTAD DE SAN JUAN DE PASTO.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 22/12/2007	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad <u>451,83</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 391.920.500,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	903,67		

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	451,83		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA 50% GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA GPI LTDA 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 133-149: CONTRATO debidamente suscrito.</p> <p>Folio 150-152: DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO GPI - CARLOS RODRIGUEZ debidamente suscrito.</p> <p>Folio 153-155: ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita.</p> <p>Folio 156: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como entidad contratante, debidamente suscrito donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO GPI - CARLOS RODRIGUEZ, valor total y fecha de terminación.</p> <p>Folio 157-164: ACTAS DE ENTREGA Y RECIBO FINAL de los contratos de obra, debidamente suscritas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (ii) de la experiencia específica, en un total de 451,83 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el n de participación de CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA 50% en el contrato ejecutado.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico						
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022					
Objeto:	CONTRATAR "REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"					
Fecha de diligenciamiento:	15/03/2022					
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA					
No de Proponente:	5					
Proponente:	INGECO - INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S					
Representante Legal:	CARLOS MARIO ROLON AMAYA C.C: 72.180.533					
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente						
Evaluación correspondiente a:						
Verificación de requisitos habilitantes				X		
Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	INGECO - INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	890115120-1	100,00%	SI		
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2171924	1062,21	SI	
				TOTAL	1062,21	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2171924	1062,21	SI	
			TOTAL	1062,21		
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.</p> <p>Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <p>ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente</p> <p>Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables</p> <p>Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.</p>						
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 310.151.810,00	Pesos			
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		465,23	SMMLV			
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		217,11	SMMLV			
Contrato 1: No	2171924					
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ					
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	30/09/2019	Componente que acredita	Cantidad		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.587.159.722,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	1062,21		
			b. (0.7 veces el valor del PE)	1062,21		

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3124,15			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1062,21			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 34,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 66% INGECO - INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S 34%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>*ACTA DE TERMINACIÓN documento emitido por el EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio – como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERDEPORTIVO, valor total del contrato y fecha de terminación. *ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrita. * COPIA DEL CONTRATO debidamente suscrita *MODIFICACIONES AL CONTRATO debidamente suscritas * DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, debidamente suscrita * RUT del CONSORCIO INTERDEPORTIVO * ACTA DE ENTREGAR Y RECIBO FINAL de obra debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada, esta contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las siguientes condiciones de experiencia específica: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.</i></p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica exigidos en el 2.1.3.1 de los términos de referencia por tanto se le da condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022				
Objeto:	CONTRATAR "REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"				
Fecha de diligenciamiento:	15/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	6				
Proponente:	CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 062				
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7	50,00%	SI	
2	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA	830512601-5	50,00%	NO	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	201406006	135,20	SI
			014 DE 2014	280,00	
			1004 DE 2017	344,22	
			TOTAL	759,42	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	1004 DE 2017	344,22	SI
TOTAL			344,22		
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 7700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.</p> <p>Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <p>ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente</p> <p>Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables</p> <p>Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 310.151.810,00	Pesos		
		465,23	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		217,11	SMMLV		
Contrato 1: No	201406006				
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ)				

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/12/2014		a. (1,5 vez el valor del PE)	135,20
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 83.285.323,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	135,20			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	135,20			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Acta de liquidación del contrato suscrita por el MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ) como entidad contratante. Certificación de ejecución del contrato suscrita por la entidad contratante. Acta de recibo final de obra del contrato de obra objeto de Interventoría debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 135,20 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			

Contrato 2: No	014 DE 2014			
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DE LA LICITACION PUBLICA No. 012 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION DE LA FASE I DE LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA			
	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	16/09/2016		a. (1,5 vez el valor del PE)	280,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 194.999.364,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	280,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	282,83			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	280,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Acta de liquidación del contrato suscrita por el MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ como entidad contratante. Acta de recibo final del contrato de obra objeto de interventoría debidamente suscrita. Documento de conformación de la UNION TEMPORAL PROYECTISTAS AVV.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL PROYECTISTAS AV que tuvo como integrante a PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con una participación del 99%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado afectado por el porcentaje de participación el cual corresponde a 280 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			

Contrato 3: No	1004 DE 2017			
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCION Y REMODELACIÓN DE PARQUES Y CANCHAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA GUAJIRA - GRUPO 2			
	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/11/2018		a. (1,5 vez el valor del PE)	344,22
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 448.192.080,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	344,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	573,69			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	344,22			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

	<p>Acta de liquidación del contrato suscrita por FONDECUN como entidad contratante. Acta de entrega y recibo final del contrato de obra objeto de interventoría debidamente suscrita. Copia del contrato debidamente suscrito Documento de conformación del CONSORCIO FONPROYECTOS 2016.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidos en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022
Objeto:	"REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".
Fecha de diligenciamiento:	16/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO ESTADIO DE FUTBOL CORDOBA
Representante Legal:	ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO C.C: 78.079.468

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	10.933.324	30,00%	NO
2	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	50,00%	SI
3	BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO	10.768.196	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2014-02-0624	1960,30	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2014-02-0624	1960,30	SI	
		TOTAL	1960,30		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 7.700 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Presupuesto Estimado PE - Total	310.151.810,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	465,23	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	217,11	SMMLV

Contrato 1: No		<u>2014-02-0624</u>	
Objeto:		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	20/06/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	1960,30
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 3.378.840.449,30	b. (0.7 veces el valor del PE)	1960,30
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4900,74		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	1960,30		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE 40% EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS 20% AUDICON ASOCIADOS S.A.S 20% CDH LTDA 20%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 410 - 412: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la GOBERNACIÓN DEL CESAR como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR con sus integrantes y porcentajes de participación, valor total ejecutado, fecha de terminación.</p> <p>- Folio 413 - 415: DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR en donde CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE participa con un 40%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1960,30 SMMLV.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022
Objeto:	"REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".
Fecha de diligenciamiento:	16/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORIA ADECUACIONES BOLIVAR
Representante Legal:	EVER JOSE PATERNINA BALETA C.C.: 92.554.203

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CARMELO JOSE NAGUIB TAPIA	72.223.787	30,00%	NO
2	IVAN JESUS PAREZ MARTINEZ	71.268.164	50,00%	SI
3	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	1.102.837.708	20,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	126-2015. 70215-CM-233-00-2017. CMA-MSM-003-2019. TOTAL	249,94 147,82 162,07 559,83	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	126-2015. TOTAL	249,94 249,94	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 7.700 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existientetendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 310.151.810,00	Pesos
	465,23	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	217,11	SMMLV

Contrato 1: No	<u>126-2015.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 24/04/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 194.090.995,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>249,94</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	263,10	b. (0.7 veces el valor del PE)	249,94
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	249,94		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	IVAN JESUS PAREZ MARTINEZ 95% WILMAN ERIK BERKELEY GAMEZ 5%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 267-268: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes. Folio 269-273: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE BECERRIL debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Folio 274-275: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE BECERRIL debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No	<u>70215-CM-233-00-2017.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL CUBIERTO EN EL BARRIO EL RENACIMIENTO MUNICIPIO DE COROZAL.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 28/12/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 192.475.897,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>147,82</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	246,37	b. (0.7 veces el valor del PE)	N/A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	147,82		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA 60% CONSTRUCCION Y CONSULTORIA ESPECIALIZADA LTDA 40%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 277-278: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. Folio 279-280: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No		<u>CMA-MSM-003-2019.</u>	
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA N° LP-MSM003-2019 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN EL BARRIO SAN JOSÉ EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE".	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 14/05/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 142.261.500,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>162,07</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	162,07	b. (0.7 veces el valor del PE)	N/A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	162,07		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA 100%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 282-288: ACTA DE RECIBO FINAL emitido por la ALCALDIA DE SAN MARCOS debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 289: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la ALCALDIA DE SAN MARCOS debidamente suscrito. En la que se acredita número de contrato, objeto del contrato y se acredita la construcción de una placa deportiva.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-062-2022
Objeto:	"REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" .
Fecha de diligenciamiento:	16/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>CONSORCIO ESTADIO CORDOBA 2022</u>
Representante Legal:	CARLOS ANDRÉS BOSSA BOSSIO C.C.: 1.044.920.425

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.	901013669-1	50,00%	NO
2	TECNICONSULTA S.A.S.	900218054-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		097-2018. 211 DE 2018 TOTAL	434,48 69,85 504,33
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		097-2018. TOTAL	434,48 434,48	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 7.700 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existientetendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 310.151.810,00	Pesos
	465,23	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	217,11	SMMLV

Contrato 1: No		<u>097-2018.</u>	
Objeto:		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ESTADIO DE FUTBOL MUNICIPAL DE AGUACHICA Y SU ESPACIO PUBLICO ETAPA I, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	17/10/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>434,48</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 719.596.288,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	434,48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	868,96		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	434,48		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>TECNICONSULTA S.A.S. 50%</u> OPCIONA S.A.S. 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA PARCIAL DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE AGUACHICA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		<u>211 DE 2018</u>	
Objeto:		INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN LO REFERENTE AL GRUPO 3 PARA EL CONTRATO 132 DE 2018 PARA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO VALLE DE LOS ÁNGELES LEBRIJA	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	2/06/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>69,85</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 289.209.138,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	349,24		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	69,85		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>TECNICONSULTA S.A.S. 20%</u> <u>COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S 80%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		